

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 2.612/2021

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 106, de 7 de junio de 2021, relativas a la Convocatoria por Promoción Interna de una Plaza de Funcionario de Carrera, Vigilante Municipal, por Promoción Interna sin que se hayan formulado aclaraciones y/o reclamaciones.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Redondo León, Ana María	**481***

Segundo: Declarar la siguiente composición del Tribunal Calificador:

-Presidente: Don José Rafael López Fernández (Administrativo Ayuntamiento de Villaharta). Suplente de Presidente: Don Antonio Jacinto Alcaide García (Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Obejo).

-Secretario: Don Hipólito Aguirre Fernández, (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villaharta). Suplente de Secretario: Don Joaquín Jurado Chacón (Secretario Interventor del Ayuntamiento de Espiel).

-Vocales:

"Don Joaquín Porras Priego, (Secretario Interventor del Ayuntamiento de Obejo). Suplente de vocal: Doña Ana Belén Ruiz Rosa (Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba).

"Doña Carmen Parra Fontalva, (Secretaria General del Ayuntamiento de Villa del Río). Suplente de Vocal: Don Enrique Barriónuevo Pérez, (Interventor del Ayuntamiento de Villa del Río).

"Doña Francisca Ruiz Moreno, (Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Villanueva del Rey). Suplente de Vocal: Doña Alicia Arroyo Sánchez, (Vicesecretaria del Ayuntamiento de Fuente Palmera).

"Doña María del Carmen Orugo Tejera, (Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Valsequillo). Suplente de Vocal: Don José Alberto Alcántara Leonés, (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba).

Tercero: Designar el lugar de celebración de la primera prueba: Salón de Sesiones Sede Consistorial sito en Calle Vigen de la Piedad número 1, de Villaharta.

Cuarto: La aspirante admitida queda convocada a la realización del ejercicio tipo test, el día 5 de julio de 2021 a las 10:00 horas en el lugar anteriormente indicado.

La aspirante deberá acudir con la obligatoria mascarilla de seguridad por motivos de COVID-19 (salvo el supuesto previsto en el artículo 1.3 de la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 14 de julio de 2020, en cuyo caso deberá/n comunicarlo, preferentemente de manera electrónica ante el Registro de entrada municipal antes del próximo 19 de mayo, y justificar la situación médica alegada ante el Tribunal).

Asimismo, deberá acudir provista del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir, y de bolígrafo azul o negro.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Base 6ª, sin perjuicio de medios adicionales de difusión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villaharta, 24 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.